



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 792 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 406/2015 de fecha 13 de enero de 2015, que autoriza Feriado Legal de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.
- Memorandum N° 67/2015 de fecha 27 de enero de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 025/2015 de fecha 26 de Enero de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

DEJASE sin efecto Decreto de Alcaldía N° 406/2015, de fecha 13 de enero de 2015, mediante el cual se **autoriza 10 días de Feriado Legal Año 2015**, a la funcionaria **Paulina Vilches Gonzalez**, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, por cambio de fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal

C:Decretos / Feriado Legal.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden Del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.